

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA DE AFILIADOS SAMSUNG “CLUB SAMSUNG”

Samsung Electronics Chile Limitada, sociedad de responsabilidad limitada constituida y vigente bajo las leyes de la República de Chile, rol único tributario N° 77.879.240-0 (en adelante, “**Samsung**”), ha implementado el programa de afiliados “Club Samsung” (el “**Programa**”) a través de la red privada de afiliados operada por AWIN Ltd. (“**Awin**”).

El Programa permite que Afiliados promocionen productos de Samsung a través de medios autorizados y puedan percibir las comisiones que correspondan por las Acciones elegibles registradas y aprobadas conforme a los **Términos de Awin** (según se definen en la cláusula 2.3) y a los presentes términos y condiciones del Programa (los “**Términos y Condiciones**”).

Estos Términos y Condiciones corresponden a las condiciones particulares que Samsung establece, en su calidad de anunciante, para ingresar, participar y permanecer en el Programa.

La cuenta, el acceso y uso de la plataforma Awin, el Tracking Code, la atribución técnica, la validación, facturación, liquidación y pago de comisiones, y las demás materias propias de la relación entre Awin y cada Afiliado, se rigen por los Términos de Awin que éste acepta separadamente durante su registro.

1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y ACEPTACIÓN

- 1.1. Para postular al Programa, el interesado deberá completar el flujo de registro habilitado por Awin para Club Samsung y aceptar, en dicho proceso, estos Términos y Condiciones y los Términos de Awin que resulten aplicables.
- 1.2. La aceptación de estos Términos y Condiciones no reemplaza ni modifica los Términos de Awin. Ambos cuerpos de reglas se complementan: estos Términos y Condiciones regulan los requisitos específicos fijados por Samsung para el Programa, mientras que los Términos de Awin regulan las materias propias de la plataforma, la red de afiliados y la relación entre Awin y el **Afiliado**.
- 1.3. La participación en el Programa no crea una relación laboral, de agencia, mandato, representación, sociedad, franquicia, distribución, exclusividad ni otra relación distinta de aquella que resulte de estos Términos y Condiciones y de los Términos de Awin aplicables. El Afiliado no adquiere la calidad de vocero, representante ni canal oficial de Samsung, ni se encuentra facultado para obligar, representar o asumir compromisos en su nombre. La participación en el Programa no impide que el Afiliado participe en otros programas de afiliados o mantenga relaciones comerciales con terceros.

2. TÉRMINOS DE AWIN Y DEFINICIONES

- 2.1. Para efectos de estos Términos y Condiciones, las expresiones “Action”, “Commission”, “Publisher Services”, “Tracking Code”, “Tracking Period” y las demás expresiones técnicas definidas en los Términos de Awin, tendrán el significado que éstos les atribuyan en cada momento.



- 2.2. Para facilitar la lectura de estos Términos y Condiciones, se denominará **“Afiliado”** a la persona natural o jurídica que los Términos de Awin denominan “Publisher”, “Comisión” a la remuneración que dichos términos denominan “Commission”, y “Acción” a lo que dichos términos denominan “Action”. Asimismo, se denominará “Materiales Publicitarios” a los materiales promocionales a que se refiere la cláusula 3.2.
- 2.3. Se entenderá por **“Términos de Awin”** el Acuerdo de Usuario de Awin, los Awin Ltd Standard Terms for Publishers, el Publisher Private Network Amendment que resulte aplicable a la red privada de Samsung, y los demás términos o políticas de Awin que el Afiliado acepte o que se incorporen válidamente a su relación con Awin.
- 2.4. Se entenderá por **“eStore Samsung”** la tienda online oficial de Samsung en Chile, disponible en <https://www.samsung.com/cl/>, incluyendo su página principal, categorías y páginas de productos específicos a las que puedan dirigir los enlaces del Programa, incluidos los EPP elegibles, y la aplicación Samsung Shop App.

3. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- 3.1. El Programa tiene por objeto permitir que Afiliados recomienden y promocionen productos, ofertas o campañas de Samsung a través de los medios y métodos autorizados, utilizando enlaces, códigos, piezas u otros recursos habilitados para el Programa.
- 3.2. Samsung podrá poner a disposición del Afiliado, directamente o a través de Awin como plataforma del Programa, imágenes, videos, descripciones, banners, enlaces, códigos u otros materiales promocionales provistos o autorizados por Samsung para facilitar su participación. La disponibilidad, formato, vigencia y condiciones de uso de dichos materiales serán las informadas por Samsung o a través de Awin.
- 3.3. La sola admisión o permanencia en el Programa no garantiza al Afiliado un número mínimo de visitas, ventas, Acciones, Comisiones, campañas, materiales promocionales ni resultados determinados.
- 3.4. El acceso, administración y seguridad de la cuenta del Afiliado en Awin, incluyendo usuarios autorizados, contraseñas, mecanismos de verificación y notificación de accesos no autorizados, se registrarán exclusivamente por los Términos de Awin.

4. REQUISITOS, POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y PERMANENCIA

- 4.1. Podrán postular al Programa las personas naturales mayores de 18 años que cuenten con un documento de identidad vigente, y las personas jurídicas válidamente constituidas que cuenten con RUT vigente, que puedan registrarse en Awin para este Programa.
- 4.2. Para postular y participar en el Programa, el interesado deberá cumplir copulativamente los siguientes requisitos:
- a) completar el proceso de registro habilitado por Awin para Club Samsung;
 - b) proporcionar información completa, exacta, vigente y no engañosa respecto de su identidad y de los demás antecedentes requeridos durante el registro;



- c) aceptar estos Términos y Condiciones y los Términos de Awin aplicables;
- d) tratándose de una persona jurídica, efectuar el registro por medio de una persona que cuente con facultades suficientes para actuar en su representación;
- e) cumplir los demás requisitos de identificación, verificación y registro exigidos por Awin para participar en la red privada de Samsung;
- f) contar con un medio de pago activo y habilitado para recibir las Comisiones de acuerdo con los mecanismos establecidos por Awin;
- g) contar con, al menos, un perfil, cuenta, blog, sitio web u otro espacio promocional público y activo informado a Awin;
- h) comprometerse a mantener un estilo de comunicación compatible con los valores y estándares de la marca Samsung, y a no publicar, en relación con el Programa, contenido ilegal, violento, discriminatorio, sexual o que infrinja derechos de terceros; y
- i) comprometerse a cumplir las guías de marca de Samsung y las reglas de transparencia e identificación publicitaria previstas en estos Términos y Condiciones.

4.3. No podrán participar en el Programa:

- a) Personas que administren o puedan administrar la plataforma, que intervengan en la asignación, definición y/o aplicabilidad de una comisión, o que incidan en la curatoría de acciones, opiniones y/o intervenciones en la plataforma.
- b) los competidores directos o indirectos de Samsung, así como las personas que actúen por cuenta o en representación de éstos.
- c) Personas que tengan un conflicto de interés con Samsung y/o Awin y que, por sus circunstancias particulares, su opinión o participación en el programa puedan perjudicar a Samsung de alguna forma directa o indirectamente.

4.4. Al aceptar estos Términos y Condiciones, el Afiliado declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las situaciones señaladas en la cláusula 4.3 y que no mantiene otro interés, vínculo o relación que pueda generar un conflicto de interés con Samsung. Asimismo, deberá informar oportunamente a Samsung cualquier potencial conflicto de interés que surja durante su participación en el Programa.

4.5. El registro en Awin es automático y no supone una revisión o verificación previa por parte de Samsung del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta cláusula. Desde el registro, el Afiliado quedará sujeto a estos Términos y Condiciones, a los Términos de Awin y a los mecanismos de monitoreo y control aplicables al Programa. Samsung podrá solicitar en cualquier momento los antecedentes razonablemente necesarios para verificar el cumplimiento de estos requisitos y adoptar, en caso de incumplimiento, las medidas previstas en estos Términos y Condiciones. Lo anterior es sin perjuicio de las facultades de Awin y Samsung para rechazar, suspender o remover Afiliados conforme a los Términos de Awin aplicables.

4.6. El Afiliado deberá mantener actualizada la información proporcionada a Awin y comunicar, por los mecanismos habilitados, los cambios relevantes que puedan afectar el cumplimiento de los requisitos de esta cláusula o su participación en el Programa, así como los cambios en sus medios, cuentas, dominios, fuentes de tráfico o subpublishers que utilice en relación con el Programa.

4.7. El registro inicial no garantiza la permanencia en el Programa. El Afiliado deberá cumplir durante toda su participación estos Términos y Condiciones y los Términos de Awin



aplicables. Samsung podrá monitorear dicho cumplimiento, solicitar antecedentes y, según corresponda, requerir la corrección de un incumplimiento, suspender determinadas actividades o solicitar la exclusión del Afiliado del Programa, conforme a la cláusula 11.

5. ACCIONES ELEGIBLES, COMISIONES, TRACKING Y PAGO

- 5.1. El Afiliado podrá percibir la Comisión que Samsung mantenga vigente para las Acciones elegibles del Programa. El monto o porcentaje aplicable será el que se encuentre informado en la plataforma Awin para el producto, categoría, campaña o período correspondiente. El respectivo porcentaje se calculará sobre el precio de cada venta validada realizada en el eStore Samsung, sin IVA y sin gastos de despacho.
- 5.2. Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de entrada en vigencia de estos Términos y Condiciones, la Comisión base es equivalente al **5%** del valor de cada venta validada realizada en el eStore Samsung.
- 5.3. Samsung podrá modificar el monto o porcentaje de la Comisión ofrecida, debiendo informar cualquier modificación de la Comisión base con una anticipación no inferior a 30 días, a través del eStore Samsung, de Awin o del mecanismo que Awin tenga habilitado para el Programa. Las modificaciones relativas a Comisiones especiales, bonos o incentivos temporales se regirán por las condiciones y fechas comunicadas para la respectiva campaña, producto, categoría, lanzamiento o período. Ninguna modificación de la Comisión tendrá efecto retroactivo.
- 5.4. Samsung podrá establecer Comisiones diferentes, bonos o incentivos para determinados productos, categorías, campañas, lanzamientos, períodos o tipos de Acción, así como para determinado tipo o clase de Afiliados que Samsung determine a su arbitrio.
- 5.5. Samsung podrá asimismo realizar competencias, entregar beneficios no monetarios u ofrecer otros incentivos a determinados Afiliados. Cuando corresponda, dichas iniciativas se regirán por las bases o condiciones particulares que Samsung informe para cada caso y no constituirán beneficios permanentes del Programa.
- 5.6. Sólo generarán derecho a Comisión las Acciones que cumplan conjuntamente los requisitos de los Términos de Awin, del Tracking Code y de estos Términos y Condiciones. Samsung podrá aprobar o declinar ventas y otras Acciones conforme a los Términos de Awin y a las reglas específicas del Programa.
- 5.7. En el caso de ventas, solo serán elegibles para Comisión aquellas que:
 - a) se realicen en el eStore Samsung o la Shop App Samsung, excluyéndose las compras efectuadas en tiendas físicas, en retail o marketplaces de terceros, en sitios Samsung de otros países y a través de canales B2B, corporativos o programas especiales;
 - b) se originen a partir de un enlace parametrizado del Programa y cuenten con el Order ID y código de seguimiento o CID requeridos para su registro;
 - c) se registren dentro del Tracking Period aplicable conforme a la cláusula 5.9;
 - d) hayan sido efectivamente pagadas y entregadas;
 - e) no hayan sido canceladas, devueltas, reembolsadas, objeto de contracargo ni correspondan a una orden duplicada; y

- f) cumplan estos Términos y Condiciones y los Términos de Awin aplicables.
 - g) no correspondan a compras efectuadas por el propio Afiliado a través de sus enlaces, códigos u otros mecanismos de atribución del Programa.
- 5.8. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser rechazadas, invalidadas o reversadas las Acciones asociadas a fraude, transacciones artificiales, manipulación de tráfico, tracking o atribución; medios, campañas, cupones, promociones, productos, segmentos o métodos de difusión no autorizados; o cualquier otra causal de rechazo aplicable conforme a estos Términos y Condiciones o informada válidamente en Awin para el Programa.
- 5.9. Para que una venta pueda atribuirse al Afiliado, el cliente deberá realizarla dentro de los 7 días siguientes al clic en el enlace de afiliado. El registro de ese clic y de la venta se efectuará mediante las herramientas de seguimiento de Awin, conforme a los Términos de Awin y a la configuración vigente del Programa. Awin será responsable de determinar técnicamente a qué Afiliado corresponde atribuir una venta, de acuerdo con sus reglas de tracking y deduplicación. Samsung no administra dichos sistemas técnicos de atribución.
- 5.10. Para cualquier consulta o inconveniente relacionado con el registro de una venta, su atribución al Afiliado o el pago de una Comisión, el Afiliado deberá dirigirse a los canales de soporte de Awin. Esto incluye, entre otras materias, consultas o reclamos sobre el registro técnico de Acciones, Tracking Code, reportes, facturación, datos de pago, procesamiento o estado de pagos. Samsung podrá colaborar cuando corresponda respecto de una decisión propia del Programa, pero no administra dichos sistemas.
- 5.11. El pago de Comisiones, bonos e incentivos al Afiliado será efectuado directamente por Awin o por el proveedor de pagos que Awin designe, de conformidad con los Términos de Awin. Samsung no efectúa pagos directamente a los Afiliados bajo el Programa.
- 5.12. Las Comisiones aprobadas serán registradas y pagadas por Awin en dólares de los Estados Unidos de América (USD). Conforme al ciclo operativo vigente del Programa, el plazo de pago será de hasta 60 días contado desde la validación de la respectiva Comisión, sujeto al cumplimiento por el Afiliado de las condiciones de pago previstas en los Términos de Awin. Los requisitos de facturación o autofacturación, datos bancarios, umbrales mínimos de pago, conversión de moneda, mecanismos de transferencia y demás condiciones operativas del pago serán los establecidos en los Términos de Awin y en la plataforma.
- 5.13. Cada parte será responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias que le correspondan conforme a la legislación aplicable. El Afiliado será responsable de declarar los ingresos que perciba en virtud del Programa cuando ello corresponda. Las eventuales retenciones, documentos tributarios y demás requisitos tributarios asociados al pago se sujetarán a la normativa aplicable y a los procedimientos informados por Awin.

6. MEDIOS Y MÉTODOS DE PROMOCIÓN

- 6.1. El Afiliado solo podrá promover Samsung mediante los sitios web, redes sociales, aplicaciones, perfiles, canales, fuentes de tráfico y demás Publisher Services que haya declarado o informado a Awin y que sean compatibles con las reglas vigentes del Programa.



- 6.2. El Programa podrá ser promocionado, entre otros, mediante sitios o servicios de cashback o fidelidad, cupones y ofertas, comparadores, contenido editorial, contenido generado por usuarios (UGC), comunidades, blogs, medios, creadores de contenido e influencers. Samsung podrá habilitar, limitar o deshabilitar categorías de Afiliados o métodos de promoción conforme a las reglas vigentes del Programa.
- 6.3. Salvo autorización previa y escrita de Samsung, comunicada a través de Awin u otro canal oficial, el Afiliado no podrá:
- a) realizar Search/SEM o pujar por “Samsung”, sus marcas, nombres de productos, variaciones, errores ortográficos u otros términos asociados a la marca o sus productos;
 - b) realizar campañas en Google Ads, Meta Ads (incluido Facebook Ads) o medios pagados equivalentes para promocionar productos, promociones, ofertas o enlaces del Programa;
 - c) utilizar samsung.com, samsung.com/cl u otro sitio oficial de Samsung como URL visible o de destino aparente en anuncios pagados cuando ello pueda hacer parecer el anuncio como oficial de Samsung;
 - d) realizar actividades de retargeting utilizando enlaces, productos o promociones del Programa, salvo retargeting a carrito abandonado;
 - e) utilizar toolbars, extensiones u otras tecnologías que sobrescriban, sustituyan o interfieran con cookies, enlaces o mecanismos de atribución;
 - f) operar el Programa mediante subredes de afiliados o subpublishers no autorizados; o
 - g) utilizar cualquier canal, tecnología o método no declarado o autorizado cuando ello oculte el origen real del tráfico, interfiera con la atribución o impida a Samsung o Awin verificar su cumplimiento.
- 6.4. El Afiliado solo podrá promocionar cupones, códigos, descuentos, precios, beneficios u ofertas que se encuentren disponibles en Awin para el Programa o que Samsung haya autorizado expresamente. No podrá presentar como vigentes promociones vencidas ni utilizar códigos privados, internos, de empleados, CRM, embajadores, terceros o segmentos cerrados sin autorización, ni ofrecer a sus audiencias sorteos, premios u otros beneficios adicionales condicionados a la compra mediante un enlace o código del Programa, salvo que correspondan a una modalidad de cashback o fidelidad habilitada para el Afiliado o hayan sido autorizados por Samsung. Tampoco podrá presentar una promoción como aplicable a un sitio, país, producto o canal distinto de aquel para el cual haya sido habilitada.
- 6.5. No se podrán utilizar enlaces, cupones o materiales del Programa para promocionar páginas, precios u ofertas destinadas exclusivamente a estudiantes, colaboradores, empleados u otros segmentos cerrados, salvo autorización expresa de Samsung.
- 6.6. El uso de correo electrónico, mensajería u otros canales de marketing directo solo podrá realizarse cuando el canal esté permitido para el Afiliado y deberá: identificar claramente al remitente y la naturaleza comercial del mensaje; cumplir los requisitos legales de información, consentimiento u otra base habilitante que corresponda; ofrecer mecanismos de baja cuando sean exigibles; y abstenerse de enviar spam, usar bases obtenidas mediante scraping o aparentar que el mensaje proviene directamente de Samsung.
- 6.7. El Afiliado no podrá generar o intentar generar tráfico hacia el Programa mediante:

- a) la publicación no autorizada o masiva de enlaces en foros, grupos, comunidades u otros espacios de terceros;
 - b) mecanismos que remuneren o incentiven artificialmente a una persona por visualizar, hacer clic o interactuar con un enlace o anuncio, salvo que Samsung haya autorizado expresamente el respectivo mecanismo;
 - c) sistemas de intercambio de clics, enlaces o banners;
 - d) pop-ups, pop-unders u otros mecanismos automáticos o intrusivos destinados principalmente a generar tráfico o clics; o
 - e) otras prácticas de generación de tráfico artificial, no transparente o de baja calidad contrarias a las reglas del Programa.
- 6.8. El Afiliado podrá desarrollar contenido orgánico optimizado para buscadores, pero no podrá utilizar técnicas de SEO black-hat, link spam o esquemas artificiales de construcción de enlaces, dominios confusamente similares, metadata engañosa ni otras técnicas destinadas a suplantar a Samsung, aparentar oficialidad, manipular artificialmente el posicionamiento o captar tráfico mediante confusión.

7. PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA Y CONTENIDOS

- 7.1. Toda publicación, recomendación o comunicación que incorpore un enlace de afiliado, código u otro mecanismo que pueda generar una Comisión deberá identificar de manera clara, visible y comprensible su naturaleza comercial y la existencia de la relación de afiliación con Samsung.
- 7.2. La identificación deberá aparecer en una ubicación y formato que permitan advertirla antes o al inicio de la comunicación comercial y no deberá quedar oculta entre hashtags, enlaces, textos secundarios u otros elementos que dificulten su percepción. No se exige una única expresión o formato de identificación, siempre que la naturaleza comercial de la comunicación y la relación de afiliación resulten claras para el consumidor.
- 7.3. Según el medio utilizado, el Afiliado deberá observar, al menos, las siguientes reglas:
- a) en contenidos de creadores e influencers, deberá incluir una identificación visible al inicio del contenido, como “#Publicidad”, o utilizar la herramienta de “colaboración pagada” o equivalente que proporcione la respectiva plataforma;
 - b) en blogs y medios, deberá incluir un aviso visible al inicio del artículo o contenido que indique que éste contiene enlaces de afiliado;
 - c) en sitios de cupones, cashback o comparadores, deberá existir un aviso visible que informe sobre la utilización de enlaces de afiliado;
 - d) en grupos de WhatsApp, Telegram u otras comunidades, la relación comercial deberá identificarse en el mensaje que contenga el enlace o, cuando resulte suficientemente claro para sus miembros, en la descripción del respectivo grupo o comunidad; y
 - e) en comunicaciones por correo electrónico o mensajería directa, deberán ser claramente identificables el remitente y la naturaleza comercial de la comunicación.
- 7.4. Podrán utilizarse formatos equivalentes que permitan identificar de manera igualmente clara y visible la naturaleza comercial de la comunicación, considerando las características del medio utilizado.

- 7.5. Salvo que Samsung informe expresamente que una determinada campaña, pieza o contenido requiere aprobación previa, las publicaciones del Afiliado no estarán sujetas a revisión previa por parte de Samsung. La ausencia de revisión, observaciones o requerimientos de modificación por parte de Samsung no constituirá aprobación, validación ni respaldo del contenido publicado por el Afiliado. Samsung podrá monitorear posteriormente los contenidos vinculados al Programa y solicitar su corrección o retiro en los casos previstos en estos Términos y Condiciones.
- 7.6. El Afiliado deberá describir los productos, servicios, promociones y condiciones de Samsung de forma veraz, comprobable y consistente con la información oficial vigente. En especial, las afirmaciones relativas a precio, stock, descuentos, financiamiento, garantías, calidad, seguridad, desempeño, certificaciones, sellos, premios o características técnicas deberán contar con respaldo oficial o autorización de Samsung.
- 7.7. El Afiliado no podrá crear o comunicar descuentos, beneficios, garantías, promociones, códigos, condiciones de despacho u otras ventajas inexistentes, ni prolongar o modificar una promoción una vez vencida o alterada por Samsung.
- 7.8. Las opiniones, reseñas y testimonios deberán ser genuinos. El Afiliado no podrá afirmar o sugerir que utilizó, probó o experimentó un producto cuando ello no sea efectivo, ni fabricar reseñas o testimonios, ni afirmar que Samsung revisó, aprobó o comparte una opinión personal salvo autorización expresa.
- 7.9. Las comparaciones con productos o servicios de terceros deberán estar sustentadas, ser verificables y evitar afirmaciones engañosas o denigratorias. Cuando Samsung entregue un claim comparativo o una pieza aprobada, el Afiliado deberá reproducir sus condiciones y aclaraciones de manera fiel.
- 7.10. El uso de herramientas de inteligencia artificial, edición sintética o generación automatizada de contenido no exime al Afiliado de estas obligaciones. Queda prohibido utilizarlas para inventar especificaciones, resultados, certificaciones, reseñas o endorsements, o para atribuir falsamente declaraciones o conductas a Samsung, sus ejecutivos, empleados, embajadores o terceros.
- 7.11. El Afiliado deberá cumplir en todo momento la normativa publicitaria y de protección al consumidor aplicable en Chile, las reglas de la plataforma o medio utilizado y las instrucciones específicas de compliance, publicidad o contenido que Samsung informe en sus canales, a través de Awin para el Programa o para una campaña determinada.

8. USO DE MARCA, MATERIALES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- 8.1. Mientras mantenga su participación activa en el Programa, el Afiliado queda autorizado, de forma limitada, revocable, no exclusiva e intransferible, a utilizar únicamente los Materiales Publicitarios provistos o expresamente autorizados por Samsung y puestos a su disposición a través de Awin para el Programa, exclusivamente para promocionar las Acciones, productos u ofertas elegibles y conforme a estos Términos y Condiciones.

- 8.2. El Afiliado deberá reproducir fielmente los Materiales Publicitarios y no podrá alterar logos, proporciones, colores, nombres de producto, claims, disclaimers, sellos, fotografías, avisos de marca registrada u otros elementos sin autorización previa y escrita de Samsung.
- 8.3. El Afiliado no podrá registrar ni utilizar dominios, subdominios, nombres de usuario, perfiles, aplicaciones o signos que incorporen o imiten marcas de Samsung de una forma que pueda sugerir que se trata de un canal oficial, soporte oficial, representante, distribuidor o cuenta administrada por Samsung.
- 8.4. El Afiliado será responsable de contar con los derechos, licencias y autorizaciones necesarios respecto de los contenidos que cree por su cuenta, incluyendo imágenes, música, voz, fotografías, software, marcas u otros derechos de terceros que incorpore.
- 8.5. Samsung podrá solicitar en cualquier momento la corrección, actualización, sustitución o retiro de un material publicitario, enlace, claim, código, publicación u otro contenido vinculado al Programa, mediante Awin o, cuando corresponda, a través de otro canal oficial del Programa. El Afiliado deberá cumplir la instrucción dentro del plazo indicado o, cuando los Términos de Awin exijan su retiro o desactivación inmediata, o Samsung o Awin así lo requieran por razones de urgencia, deberá hacerlo sin demora.

9. BRAND SAFETY, IMAGEN Y REPUTACIÓN

- 9.1. El Afiliado deberá abstenerse de utilizar la marca Samsung, los Materiales Publicitarios, enlaces o su condición de participante del Programa en contextos o junto a contenidos o conductas que puedan generar un riesgo material para la reputación, confianza, seguridad de los consumidores o integridad de la marca Samsung (la prevención de dichos riesgos, es denominada "Brand Safety").
- 9.2. Samsung podrá considerar, para efectos de la continuidad del Afiliado, hechos, conductas, publicaciones, eventos o controversias vinculadas al Afiliado, incluso cuando no formen parte de una publicación específica del Programa, si Samsung determina razonablemente que pueden generar una asociación perjudicial con Samsung o afectar de manera relevante la imagen, reputación, confianza o intereses legítimos de la marca.
- 9.3. El Afiliado no podrá utilizar el Programa, la marca Samsung, los Materiales Publicitarios o sus enlaces junto a contenidos que:
 - a) sean ilegales, pornográficos, violentos o discriminatorios;
 - b) promuevan armas o actividades ilícitas;
 - c) infrinjan derechos de propiedad intelectual, imagen, privacidad u otros derechos de terceros;
 - d) impliquen amenazas, acoso, explotación u otras conductas que puedan afectar la seguridad o dignidad de terceros; o
 - e) sean falsos, engañosos o puedan inducir a error respecto de Samsung, sus productos, el Programa o la relación existente entre Samsung y el Afiliado.
- 9.4. El Afiliado no podrá presentarse, identificarse ni dar a entender que actúa como embajador, vocero, representante, distribuidor o canal oficial de Samsung, salvo que cuente con una autorización expresa y escrita de Samsung para ello.

- 9.5. En caso que una situación requiera una evaluación urgente de Brand Safety, Samsung podrá solicitar la suspensión preventiva del Afiliado o, según corresponda, de determinadas campañas, enlaces, materiales o contenidos vinculados al Programa, mientras revisa los antecedentes, sin que ello implique una conclusión definitiva sobre los hechos.

10. FRAUDE, TRÁFICO INVÁLIDO Y MANIPULACIÓN

- 10.1. Queda prohibida cualquier práctica destinada a generar, simular, aumentar o atribuir artificialmente Acciones, tráfico o Comisiones. Esto incluye, entre otras, el uso de bots; generación masiva o artificial de clics; inserción o atribución indebida de cookies; clics forzados; inyección artificial de clics; transacciones o compras falsas o artificiales; autorreferidos abusivos; redirecciones ocultas; software publicitario no autorizado; software malicioso; falsificación de conversiones; o cualquier otro mecanismo destinado a manipular el seguimiento, la atribución o el comportamiento de los usuarios.
- 10.2. El Afiliado no podrá interferir con cookies, Tracking Code, consentimientos, parámetros de enlace, Order ID, CID u otros identificadores o mecanismos técnicos utilizados por Awin o Samsung para registrar y validar Acciones.
- 10.3. Cuando Samsung o Awin hayan autorizado al Afiliado a utilizar subpublishers, subredes u otros terceros en relación con el Programa, el Afiliado deberá cumplir las reglas de Awin aplicables, mantener trazabilidad sobre las fuentes materiales de tráfico y responder por los actos y omisiones de dichos terceros, en los términos establecidos por Awin.
- 10.4. A solicitud de Samsung o Awin, el Afiliado deberá proporcionar la información razonablemente necesaria para verificar el origen y legitimidad de una actividad vinculada al Programa, incluyendo URLs, capturas, fechas, campañas, ubicaciones de publicación, identificadores o fuentes materiales de tráfico.

11. SUPERVISIÓN, CORRECCIÓN Y RETIRO DE CONTENIDOS

- 11.1. Samsung y Awin podrán supervisar la actividad vinculada al Programa, incluyendo contenidos públicos, anuncios, enlaces, promociones y fuentes de tráfico, con el objeto de verificar el cumplimiento de estos Términos y Condiciones y de los Términos de Awin. Samsung podrá solicitar los antecedentes previstos en la cláusula 10.4 y ejercer las facultades de corrección, actualización, sustitución o retiro previstas en la cláusula 8.5.
- 11.2. Si Samsung detecta un incumplimiento de estos Términos y Condiciones, podrá, atendida su naturaleza, gravedad, efectos y eventual reincidencia, advertir al Afiliado y otorgarle un plazo para corregirlo, limitar o suspender temporalmente determinadas actividades, campañas, enlaces, materiales o beneficios del Programa, o retirar su aprobación y solicitar a Awin la suspensión o exclusión del Afiliado. La falta de corrección dentro del plazo indicado o la reincidencia podrán dar lugar a medidas adicionales, incluida la exclusión del Programa, sin perjuicio de otras medidas legales que puedan corresponder.
- 11.3. No será necesaria una advertencia ni un período de subsanación previo cuando la gravedad, urgencia o naturaleza de la situación justifique una medida inmediata. En

particular, Samsung podrá solicitar la suspensión o exclusión inmediata en casos de fraude o manipulación, contenido ilegal, suplantación, riesgos relevantes para la seguridad de consumidores o terceros, situaciones graves de Brand Safety conforme a la cláusula 9, o cualquier otro incumplimiento que, por sus características, haga improcedente mantener al Afiliado o su actividad en el Programa mientras se adoptan las medidas correspondientes.

- 11.4. Lo anterior es sin perjuicio de la suspensión preventiva prevista en la cláusula 9.5 y de las facultades independientes que correspondan a Awin conforme a sus propios términos.
- 11.5. Durante una suspensión, el Afiliado deberá cumplir las restricciones que se le comuniquen y abstenerse de realizar nuevas actividades promocionales comprendidas en ella.
- 11.6. En caso de exclusión del Afiliado, de término voluntario de su participación o de suspensión o término del Programa, deberá dejar de presentarse como participante de Club Samsung y cesar el uso de los enlaces, códigos y Materiales Publicitarios cuya utilización dependa de su participación, retirándolos dentro del plazo indicado por Samsung o Awin.
- 11.7. Las Acciones y Comisiones pendientes, así como aquellas que sean objeto de revisión con posterioridad a la suspensión o exclusión, se regirán por la cláusula 5 y por los Términos de Awin. La suspensión o exclusión no impedirá revisar, rechazar, invalidar o reversar posteriormente una Acción que haya sido generada durante la participación del Afiliado mediante fraude, incumplimiento o una práctica prohibida.

12. VIGENCIA, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROGRAMA

- 12.1. El Programa estará vigente desde la publicación de estos Términos y Condiciones y se mantendrá disponible hasta que Samsung comunique su suspensión o término a través de Awin o, cuando corresponda, mediante el eStore Samsung u otro canal oficial del Programa.
- 12.2. Samsung podrá modificar estos Términos y Condiciones, los medios autorizados, categorías de Afiliados, productos o campañas elegibles, restricciones, requisitos de participación o permanencia, reglas de contenido u otras condiciones específicas del Programa, dando aviso a los Afiliados a través de Awin o por otro canal oficial. Las modificaciones relativas a Comisiones se sujetarán además a las reglas y plazos establecidos en la cláusula 5.3.
- 12.3. Samsung podrá cerrar el Programa para nuevas postulaciones, suspenderlo o ponerle término por razones comerciales, operativas, tecnológicas, de seguridad, fraude, cambios en su relación con Awin, cambios regulatorios u otras circunstancias que hagan necesario modificar, suspender o discontinuar el Programa, comunicándolo a los Afiliados a través de Awin o de otro canal oficial.
- 12.4. El Afiliado podrá dejar de participar en Club Samsung utilizando los mecanismos que Awin mantenga habilitados para ello. El término de su participación en el Programa no implicará, por sí solo, el cierre o terminación de su cuenta o relación general con Awin, la que continuará rigiéndose por los Términos de Awin.

- 12.5. La suspensión o terminación del Programa, o el término de la participación de un Afiliado, no alterará por sí sola la validez de las Acciones que hayan sido válidamente aprobadas con anterioridad. La validación, revisión, liquidación y pago de las Acciones o Comisiones pendientes continuarán sujetos a la cláusula 5, a los Términos de Awin y a las condiciones aplicables a la respectiva Acción.

13. DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD

- 13.1. Los datos personales que Samsung trate directamente con ocasión del Programa serán tratados conforme a la Política de Privacidad de Samsung vigente disponible en <https://www.samsung.com/cl/privacy/>. Los datos tratados por Awin se regirán por la política de privacidad y los Términos de Awin aplicables.
- 13.2. Cuando el Afiliado trate datos personales de sus audiencias, visitantes o destinatarios por su propia cuenta, será responsable de cumplir la normativa aplicable y de contar con la base jurídica, información y medidas de seguridad que correspondan. La participación en el Programa no autoriza al Afiliado a recopilar datos personales en nombre de Samsung, salvo instrucción expresa.
- 13.3. El Afiliado no podrá solicitar contraseñas, credenciales Samsung Account, datos financieros u otra información sensible haciéndose pasar por Samsung, ni utilizar el Programa para phishing, scraping ilícito, malware u otras prácticas destinadas a obtener datos o accesos sin autorización.

14. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

- 14.1. El Afiliado será exclusivamente responsable de los contenidos, publicaciones, comunicaciones, medios, fuentes de tráfico y demás actividades que realice en relación con el Programa, así como de los actos y omisiones de las personas que actúen por su cuenta, incluidos los subpublishers o terceros autorizados conforme a la cláusula 10.3.
- 14.2. El Afiliado deberá mantener indemne a Samsung, sus sociedades relacionadas y sus respectivos directores, trabajadores y representantes frente a cualquier reclamo, demanda, acción, sanción, multa, daño, costo o gasto, incluidos honorarios razonables de abogados, que tenga su origen en: (a) el incumplimiento del Afiliado de estos Términos y Condiciones o de la normativa aplicable; (b) los contenidos o comunicaciones del Afiliado, incluida la infracción de derechos de propiedad intelectual, imagen, privacidad u otros derechos de terceros; o (c) el tratamiento de datos personales que el Afiliado realice por su propia cuenta.
- 14.3. Samsung participa en el Programa en su calidad de anunciante y no será responsable por la operación, disponibilidad, fallas, errores o interrupciones de la plataforma Awin, del Tracking Code o de los sistemas de atribución, registro o pago, ni por las decisiones que Awin adopte conforme a los Términos de Awin.
- 14.4. En la medida permitida por la ley, Samsung no será responsable por lucro cesante, pérdida de oportunidades, daño a la reputación ni otros daños indirectos que el Afiliado pueda sufrir con ocasión de su participación en el Programa, incluidos los derivados de su suspensión

o exclusión, o de la modificación, suspensión o término del Programa conforme a estos Términos y Condiciones.

- 14.5. Nada de lo dispuesto en esta cláusula limitará la responsabilidad que no pueda ser excluida o limitada conforme a la ley aplicable, incluida la derivada de dolo o culpa grave.

15. CANALES DE CONTACTO Y NOTIFICACIONES

- 15.1. Las consultas relativas a la operación de Awin y a las materias indicadas en la cláusula 5.10 podrán dirigirse a clubsamsung@awin.com, como canal de soporte del Programa, o a partnersuccess@awin.com, como canal general de soporte de Awin, sin perjuicio de los demás canales que Awin habilite o comunique en reemplazo de éstos.
- 15.2. Las consultas o solicitudes relacionadas específicamente con las reglas de Club Samsung, autorizaciones de contenidos, canales o métodos de promoción, uso de marca, cumplimiento de estos Términos y Condiciones, o la permanencia, suspensión o exclusión de un Afiliado, podrán efectuarse a través de clubsamsung@awin.com o de otro canal oficial que Samsung informe para el Programa.
- 15.3. Samsung podrá comunicar avisos, instrucciones, modificaciones u otras informaciones relacionadas con el Programa a través de Awin, incluyendo la plataforma o el correo electrónico asociado a la cuenta del Afiliado, o, cuando corresponda, mediante el eStore Samsung u otro canal oficial del Programa.

16. DISPOSICIONES FINALES

- 16.1. Estos Términos y Condiciones y las materias específicas de Club Samsung reguladas en ellos se regirán por las leyes de la República de Chile.
- 16.2. Sin perjuicio de lo anterior, las materias propias de la relación entre Awin y el Afiliado, incluyendo la cuenta del Afiliado, el acceso y uso de la plataforma Awin, el seguimiento y atribución técnica de Acciones, la facturación, liquidación y pago de Comisiones, se regirán por los Términos de Awin aplicables, incluida la ley y jurisdicción que éstos establezcan.

